Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de octubre de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar "in situ" una licitación con el objeto de contratar el servicio de limpieza total del edificio sede de los Tribunales Federales de San Miguel de Tucumán, durante el período comprendido entre el 1º de febrero y el 31 de diciembre de 1988; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y clausulas particulares obrante a fs. 8/11.-

Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES TRESCIENTOS SESENTA MIL (A 360.000.-), a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (Articulo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Registrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

